

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 19** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2019, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por resolución de 22 de marzo de 2018.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 22 de marzo de 2018, se convocó concurso-oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral fijo, Técnico Especialista Oficios, Electricista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Electricidad”.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal con la relación definitiva del aspirante que ha superado el proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo),

RESUELVE

Primero

Hacer pública la relación definitiva con la persona que ha superado el proceso selectivo tal y como figura en el Anexo I, así como la adjudicación del puesto que se relaciona en el Anexo II.

Segundo

Hacer pública la relación definitiva con los aspirantes que conforman la bolsa de trabajo a efectos de atender las posibles necesidades de contratación para el desarrollo de funciones correspondientes a la categoría profesional de Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Electricidad” que figura en el Anexo III.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, o bien, y con carácter potestativo, podrá recurrirse en reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, desde que se practique su notificación; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 2019.—El Rector, PD (Resolución de 19 de marzo de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), el Gerente, Javier Álvarez Pastor.

ANEXO I**RELACIÓN DEFINITIVA CON EL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
****0482E	Aranda Fernández, Blas	0,861

ANEXO II**RELACIÓN DEFINITIVA CON LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	ESPECIALIDAD	NIVEL SALARIAL	JORNADA
****0482E	Aranda Fernández, Blas	L250TJC1.- Técnico Especialista I (Oficios) Electricista	Electricidad	C1	T

ANEXO III**RELACIÓN DEFINITIVA CON LOS ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA BOLSA DE TRABAJO**

N.º Orden	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	****5660T	Flores Durán, Javier	30,587
2	****2861Z	García Vilches, José Luis	30,004
3	****5969E	Domínguez Prada, Lorenzo	29,379
4	****6105Z	Gómez Herrero, José Javier	26,609
5	****8597Y	Díaz Moreno, Mario	26,515
6	****0874F	Melado Angos, Javier Carlos	26,395
7	****0055X	Ortuño García, Francisco	26,349
8	****4797X	León Ugarte, Rafael	24,248
9	****5774N	Galindo Juan, Leonardo	23,172

(03/8.703/19)

